

**CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.**  
**Informa que:**

En reunión de la Junta Directiva celebrada hoy 21 de agosto, se tomó la siguiente decisión relevante:

Se decidió convocar a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas, para el día veintidós (22) de septiembre de 2015. La convocatoria para dicha reunión se hizo a través de la página web, y el texto es el siguiente:

**CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.**  
**REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva y la Presidencia de Constructora Concreto S.A. se permiten convocar a los señores accionistas de la sociedad a la reunión extraordinaria de la Asamblea General, que tendrá lugar el día 22 de septiembre de 2015, a las 09:00 A.M. en el Club Campestre de Medellín, ubicado en la calle 16A Sur No.34 - 950, Barrio El Poblado, de la ciudad de Medellín.

El orden del día de la reunión será el siguiente: 1) verificación del quórum y advertencia sobre restricción legal; 2) lectura y aprobación del orden del día; 3) nombramiento de la comisión para revisar y aprobar el acta de la reunión; 4) discusión y aprobación de la capitalización de Constructora Concreto S.A. mediante una colocación privada que será dirigida a Vinci S.A.; 5) renuncia al derecho de preferencia contenido en los estatutos sociales; 6) renuncia a que el precio al que las acciones serán colocadas, sea determinado de conformidad con los procedimientos técnicamente reconocidos, 7) revisión y aceptación del Precio de Suscripción y 8) impartir instrucciones a la Junta Directiva para emitir y aprobar el reglamento de emisión y colocación de acciones ordinarias, para ser emitidas como resultado del aumento del capital suscrito, a favor de Vinci S.A., de manera exclusiva.

A partir de hoy 21 de agosto de 2015, los accionistas podrán acceder al informe que ha sido preparado por la Junta Directiva de la sociedad, en el cual se incluye una referencia a la opinión del asesor externo independiente así como su opinión acerca de la colocación privada. Esta información podrá consultarse en la página web de la sociedad <http://www.concreto.com/asamblea>. Asimismo, los documentos e información relacionada con la oferta presentada por Vinci S.A. estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Administración de la sociedad.

Los accionistas que no puedan asistir a la Asamblea, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito que reúna los requisitos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Para facilitar el cumplimiento de los requisitos, los accionistas podrán descargar de la página web <http://www.concreto.com/asamblea> los distintos modelos de poder.

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de la sociedad no podrán representar acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni sustituir poderes que se les confieran.

Medellín, 21 de agosto de 2015

Juan Luis Aristizábal Vélez  
Presidente